MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 651 FECHA 17/07/2013

CARPETA Nº 212/2013

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 3943 de 23.11.2012

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ■ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO Nº 836-10

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO — Superficie Terreno: 2355,80 m2 — 100%

Calle/Camino: RUDECINDO ORTEGA N° 01434 — Superficie Primer Piso: 1038,26 m2 — 44,07%

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	SOC. FABRICA DE RESORTES CASTILLO	RUT	79.953.260-3
Domicilio en	RUDECINDO ORTEGA N° 01434		
Representante Legal	JOSE ANDRES CASTILLO CARTER	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	HENRI ESTEVE ZAMBRANO	
Domicilio:		SANTIAGO
Constructor:	A PROPUESTA	
Calculista:	EDUARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	
Supervisor		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Revisor del proyecto calculo estructural		

III.- ACOGIDO LEY

NINGUNA

IV.- DESTINO

		CLASE	SUPERFICIE
BODEGAS DE MATERIALES DE FIERRO	1° PISO	CA-b	658,64 m2.
OFICINAS	2° PISO	AA-a	508,99 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

1167,63 m2 — PISOS 2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.**
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Consta de Personería Jurídica de Representante Legal Don Jose Andrés Castillo Carter, RUT
9. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
10. El presente Permiso aprueba **OBRA NUEVA / DESTINO BODEGAS DE MATERIALES DE FIERRO Y OFICINA,** en una superficie de 1167,63 m2, (primer piso de 658,64 m2 clase CA-b destinada a bodega y segundo piso 508,99 m2 clase AA-a destino oficinas).
11. Cuenta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en Avenida Rudecindo Ortega N° 01224.
12. Cuenta con Certificación de construcción de acceso vehicular, otorgado por Ministerio de Obras Públicas, según Ord. N° 1639 de fecha 12-04-2013

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECTOR

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CBL/psg